



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

27 DIC. 2012

Nº 1 2542

RESOLUCIÓN No.

DE 2012

Por la cual se proclaman los representantes principales y suplentes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 13, numerales 12 y 27 del Decreto 2163 de 2011, la Ley 1010 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, esta Superintendencia creó el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral, mediante Resolución No. 3233 de mayo 31 de 2006, modificada por la Resolución No. 6133 de septiembre 2 de 2008.

El Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 652 del 30 de abril de 2012, estableció la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y dictó otras disposiciones.

El referido Ministerio por Resolución 1356 de 18 de julio de 2012, modificó parcialmente la Resolución 652 antes citada, en el sentido de que el Comité de Convivencia Laboral estaría compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes, a menos que de acuerdo con su organización interna, optaran por designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serían iguales en ambas partes.

El período de dos (2) años del actual representante de los funcionarios ante el Comité de Convivencia Laboral venció en el mes de noviembre de 2012. No obstante de acuerdo con el artículo 14 de la citada Resolución 1356 de 2012, las entidades públicas y las empresas privadas tendrán hasta el 31 de diciembre de 2012, para implementar las disposiciones contenidas en ese acto administrativo

Por Resolución No. 10667 de noviembre 08 de 2012, se convocó a la elección de los representantes de los servidores públicos ante dicho Comité, estableciéndose que las elecciones se llevarían a cabo el 27 de noviembre del mismo año.

Por la cual se declaran los representantes principales y suplentes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral

Los resultados de los escrutinios generales, con ocasión de las elecciones, fueron los siguientes:

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>OFICINA</u>	<u>No. de Votos</u>
1	ORLANDO BUITRAGO ROA	ORIP BOGOTÁ SUR	415
2	PEDRO ELIAS BETANCOURT RODRIGUEZ	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO	204
3	CLARA INES GONZALEZ MONTOYA	ORIP BOGOTÁ NORTE	198
4	MARIA ROSALBA SANCHEZ RODRIGUEZ	ORIP MEDELLIN SUR	138
5	RICARDO COLLAZOS PALACIOS	ORIP CALI	106
6	JOSE ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ	ORIP BUCARAMANGA	67
7	GLADYS PATRICIA NAVARRO OSORIO	ORIP RIOHACHA	60
8	EDWIN VALVERDE BALMACEDA	ORIP CARTAGENA	58
	VOTOS EN BLANCO		103
	VOTOS NULOS		10
	TOTAL VOTOS		1359

Que de acuerdo con los anteriores resultados los representantes principales ante el referido comité serán los dos primeros funcionarios por haber sacado la primera y segunda votación, y sus suplentes serán los dos funcionarios que sacaron la tercera y cuarta votación, así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
ORLANDO BUITRAGO ROA Técnico Administrativo 3124-16 Oficina de Registro de Bogotá Zona Sur	CLARA INÉS GONZALEZ MONTOYA Profesional Universitario 2044-10 Oficina de Registro de Bogotá Zona Norte
PEDRO ELIAS BETANCOURT RODRIGUEZ Técnico Administrativo 3124-14 Superdelegada para el Notariado	MARIA ROSALBA SANCHEZ RODRIGUEZ Técnico Administrativo 3124-14 Oficina de Registro de Medellín Zona Sur

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Proclamar como representantes principales y suplentes de los empleados de la Superintendencia de Notariado y Registro ante el Comité de Convivencia Laboral, a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES	SUPLENTES
ORLANDO BUITRAGO ROA Técnico Administrativo 3124-16 Oficina de Registro de Bogotá Zona Sur	CLARA INÉS GONZALEZ MONTOYA Profesional Universitario 2044-10 Oficina de Registro de Bogotá Zona Norte
PEDRO ELIAS BETANCOURT RODRIGUEZ Técnico Administrativo 3124-14 Superdelegada para el Notariado	MARIA ROSALBA SANCHEZ RODRIGUEZ Técnico Administrativo 3124-14 Oficina de Registro de Medellín Zona Sur

27 DIC. 2012

Por la cual se declaran los representantes principales y suplentes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral

ARTICULO SEGUNDO: El período de los miembros del Comité de Convivencia Laboral, será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios suplentes sesionarán única y exclusivamente ante las faltas temporales o definitivas de los miembros principales, esto es, Clara Inés González Montoya en reemplazo de Orlando Buitrago Roa y María Rosalba Sánchez Rodríguez en reemplazo de Pedro Elías Betancourt Rodríguez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

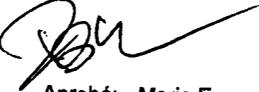
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 DIC. 2012

**EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO
Y REGISTRO**


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCÍA W


Aprobó: María Emma Orozco Espinosa (Secretaria General)
María Victoria Alvarez Builes. (Asesora Despacho Superintendente). W
Marcos Jaher Parra Oviedo (Jefe Oficina Asesora Jurídica)

Revisó: Liliana Fernández Muñoz. (Directora Administrativa) W
Rafael Buelvas Márquez (Coordinador Grupo Administración del Talento Humano)

Proyectó: Hernán Castellanos Ramírez. (Coordinador Grupo de Desarrollo Humano) W
Profesionales / Grupos de Desarrollo y Talento Humano.